

Quito, 28 de enero de 2020

BOLETÍN DE PRENSA DCS-BP-CNC-004-2020

**Subscripción de Convenios entre GAD, MTOP, ANT, AME y CNC para que los GAD
brinden el servicio de Revisión Técnica Vehicular**

Se suscribe el Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (ANT); y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de los diferentes Alcaldías del Ecuador.

El Consejo Nacional de Competencias, representado a través de la Ing. Rosa Tapia Andino, Secretaria Ejecutiva del CNC, participó en un acto simbólico ante representantes de diferentes Alcaldías del Ecuador y en conjunto con Fernando Alvear, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario; Álvaro Guzmán Jaramillo, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito; y, Raúl Delgado, alcalde del cantón Paute y presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

Como entes de Fortalecimiento Institucional intervienen el CNC y AME, con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente este proceso, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras; todo esto orientado a consolidar el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Con estas acciones se establece un marco de cooperación y coordinación interinstitucional entre AME y CNC permitiendo lograr avances en el ámbito de sus respectivas competencias, con la normativa vigente y el Modelo de Gestión presentado por parte de los GAD a la ANT, teniendo como meta que el GAD que se sujete a este Convenio brinde el servicio de revisión técnica vehicular conforme el cronograma presentado dentro del plazo establecido.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social

Consejo Nacional de Competencias

[+\(593 2\) 3834 004](tel:+59323834004) ext. 1211

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec